



# MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA MILITAR DE ESPAÑA

## Informe/s de modificación del Plan de Estudios

ÍNDICE

EXPEDIENTE Nº: 10928/2019 (23/12/2021) - Pág 2

FECHA: 23/12/2021  
EXPEDIENTE Nº: 10928/2019  
ID TÍTULO: 4317120

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Historia Militar de España por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Estudios sobre la Paz</li><li>• la Seguridad y la Defensa</li></ul>
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general.

1.3. Se solicita ampliar el número de plazas en 2º curso y sucesivos a 60 plazas.

### 1.3.- Universidades y centros en los que se imparte.

El título se fijó en 60 el número máximo de nuevos estudiantes para el primer año y en 40 para los sucesivos. Estas cifras se determinaron tras analizar la asistencia media al curso de Especialización en Historia Militar, en donde la cifra de matriculados se mantuvo en torno a 25, y valorando el efecto llamada que, principalmente el primer año, iba a tener en los alumnos del título propio en Historia Militar, se estimó iría atenuándose en años sucesivos. Sin embargo, se ha comprobado en los años que lleva el título impartándose, por un lado, una gran demanda, y por otro, que se disponen de los medios materiales y personales suficientes para ofertar todos los cursos 60 plazas.

Madrid, a 23/12/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina